

## NOTA DE PRENSA

# ANEPA, ASPREN y Federación ASPA firman el II Convenio Colectivo Nacional de Servicios de Prevención Ajenos

**Este acuerdo favorecerá una mayor adaptación de las relaciones laborales a la realidad del mundo del trabajo**

*Madrid, 20 de julio de 2017.-* Las organizaciones empresariales ANEPA, ASPREN y Federación ASPA y las organizaciones sindicales FeSMT-UGT y CC.OO Servicios han firmado esta mañana el II Convenio Colectivo Nacional de Servicios de Prevención Ajenos. El acto ha tenido lugar en el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT) y ha contado con la asistencia del secretario general de CC.OO., José María Martínez, el secretario del Sindicato de Seguros de UGT, Jesús Sanz, el presidente de ASPREN, Joaquín Revuelta, el secretario general de ANEPA, Guillermo García y el secretario general de la Federación ASPA, Fernando Fernández, en representación de los firmantes.

Tras cinco años de negociación, las partes involucradas han mostrado hoy su total satisfacción por la firma de este convenio. Mediante este acuerdo, pretenden impulsar la adaptación del marco de las relaciones laborales al panorama actual, así como apoyar la normalización y estabilidad del sector de los Servicios de Prevención Ajenos.

El secretario general de la Federación ASPA ha declarado que *“el marco de las relaciones laborales es fundamental para normalizar un sector de tanta relevancia social como es el nuestro. Desde las organizaciones empresariales hemos puesto toda nuestra voluntad y seriedad para conseguir la firma del presente convenio”*.

Por su parte, el secretario general de ANEPA ha comentado que *“estamos ante un convenio de transición que persigue, por un lado, tener un marco laboral definido y por otro, adaptarnos a nuestro sector, en fase de cambio y concentración. Dadas las circunstancias, podemos considerar un éxito la consecución de este convenio”*.

Además, el presidente de ASPREN Joaquín Revuelta Iglesias, ha añadido que *“con la firma del presente convenio se impulsa más, si cabe, el empleo de calidad y con derechos en un sector con una profunda responsabilidad social, afianzando su marco de relaciones laborales y creando un observatorio sectorial como foro estable de diálogo social compuesto por todas las organizaciones firmantes, que servirá como herramienta fundamental para el análisis y defensa del sector”*.



## NOTA DE PRENSA

### Los antecedentes

El pasado mes de abril las tres partes firmaron el preacuerdo de este II Convenio Colectivo Nacional de Servicios de Prevención Ajenos, que se centraba fundamentalmente en los incrementos porcentuales de subida salarial para los periodos 2017 y 2018. Además, contemplaba la puesta en marcha de un Observatorio de Servicios de Prevención Ajenos con el objetivo de estudiar, dignificar y defender los intereses del sector.

**Sobre los Servicios de Prevención Ajenos.** Son empresas profesionalizadas en el asesoramiento en seguridad y salud a los empresarios y trabajadores. Requieren de una homologación de la autoridad laboral y sanitaria para realizar su actividad. Son la modalidad preventiva más elegida por el tejido empresarial español (92%). La Federación ASPA, ANEPA y ASPREN son las organizaciones empresariales que representan a dicho sector, con vocalías en las Juntas Directiva de CEOE y CEPYME, en la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, Patronato de la Fundación Estatal para la PRL, etc.

---

### Para más información y gestión de entrevistas

[Oficina de prensa Aspa / Anepa](#)

Apóstrofe Comunicación

**Marta Guerrero y María Fernández**

T: 915775715 / 628 443 410 / 620 993 414

[m.guerrero@apostrofecomunicacion.com](mailto:m.guerrero@apostrofecomunicacion.com)

[m.fernandez@apostrofecomunicacion.com](mailto:m.fernandez@apostrofecomunicacion.com)